

E D I C T O

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 -CONCURSOS Y QUIEBRAS- Dr. ÁNGEL LUIS MOIA, Secretaría N° 2 del Dr. LUCIANO JOSE TOCHETTI, sito en calle Santiago del Estero N° 382 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "SAYAVEDRA JOSE EXEQUIEL S. PEDIDO DE QUIEBRA PROMOVIDO POR DEUDOR S/ QUIEBRA", Expte. N° 5534, en fecha 28/07/2026 se ha declarado la QUIEBRA de **JOSE EXEQUIEL SAYAVEDRA, DNI. 29.447.765, CUIL: 23-29447765-9**, nacido/a el **23/06/1982** de la unión de **Abran Maria Beatriz, DNI N° 5.716.055** y **Sayavedra José Alberto, DNI N° 5.954.690**, y quien manifiesta ser de estado civil **Casado** con **Gauna Melisa Daniela, con domicilio real en Casiano Calderón 1888 4° B° CGT Tira 1 Torre 2 de la ciudad de Paraná**, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que los acreedores podrán presentr sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cr.FABRICIO EDUARDO SANTORO con domicilio procesal constituido en calle Av. Laurencena N° 164 PB de esta ciudad, quien atenderá los días lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 11 horas y miércoles de 17 a 19 horas (días hábiles judiciales) hasta el día 06/10/2026 inclusive. Se han fijado los días 25/11/2026 y 16/02/2027 para que la sindicatura presente, respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 por remisión del art. 200 LCQ.

DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de Paraná, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para oblar el costo de publicación, cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24522). Paraná, 3 de agosto de 2026.

Luciano José Tochetti
Secretario